ANDE

ACTA DE ENTREGA / RECEPCIÓN DE INMUEBLE
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 54/2015, SUSCRITO CON LA SEÑORA GLADYS DE LA CRUZ DELGADO DEL PUERTO

En la ciudad de Mcal. Estigarribia, Departamento de Boquerón, a los 22/11/2016, siendo las 09:15 horas, en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 34-0036-11, propiedad de la Señora Gladys de la Cruz Delgado del Puerto, ubicado en la Avda. Paz del Chaco C/ Maria Auxiliadora, teniendo en cuenta los trámites iniciados para la rescisión del Contrato N° 6291/2015, originado en el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 54/2015, suscrito entre la ANDE y la Señora Gladys de la Cruz Delgado del Puerto, se efectúan las verificaciones correspondientes en el citado inmueble, a fin de dar cumplimiento a la **Cláusula Séptima del mencionado Contrato,** que expresa: "***El Locatario se obliga a.... d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió (salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste),*** y de común acuerdo entre las partes se procede a la entrega del inmueble, dejando constancia que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la mencionada Cláusula.----------

En prueba de conformidad del acuerdo suscriben este Acta, las personas mencionadas al pie de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.----------

Gladys de la Cruz Delgado del Puerto
LOCADOR

Ing. Raquel Almeida Nuñez
Dpto. de Administración de Propiedades
ANDE - UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATO